

GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

ORD. CIRCULAR IF N° 37

ANT.: Ley N° 19.937, artículo 14.b.6

MAT.: Informa Procedimiento
Recepción y Derivación
reclamos de Isapres y Fonasa.

Santiago,

07 JUL 2005

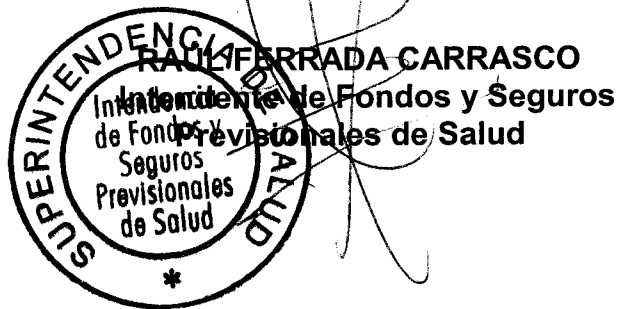
- DE : Raúl Ferrada Carrasco**
Intendente de Fondos y Seguros Previsionales
- A : Secretarios Regionales Ministeriales de Salud**
Directores de Servicios de Salud

De acuerdo a lo establecido en la Circular IF N° 4, del 6 de mayo de 2005, los afiliados y beneficiarios de las Leyes N° 18.469 y N° 18.933, deberán presentar sus reclamos administrativos ante la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud en contra del FONASA y las Isapres, una vez que dichos reclamos han sido resueltos por la entidad reclamada.

Con la finalidad de atender en forma expedita los reclamos que se reciban en las Seremis de Salud y en los Servicios de Salud, correspondientes a cotizantes o beneficiarios de las isapres y del FONASA, habiendo cumplido el requisito antes señalado, informo a usted las direcciones de la Oficina Central y Agencias Regionales de la Superintendencia de Salud, para la derivación de estos, según la competencia territorial que se indica a continuación:

Agencia Regional	Competencia Territorial	Dirección / Teléfono - Fax
Agencia I Región de Tarapacá	I	Serrano 145 Oficina 202 Teléfono: (57) 420853 - 420377 Fax : (57) 420527
Agencia II Región de Antofagasta	II, III y IV	Coquimbo N° 888 Oficina 402 Teléfono / Fax : (55) 264017 - 283699
Agencia V Región de Valparaíso	V	Uno Norte N° 525 Oficina 402 y 403 Teléfono : (32) 685574 - 683841 Fax : (32) 685261
Agencia VII Región del Maule	VI y VII	Uno Norte N° 963 Oficina 201 Teléfono : (71) 211263 - 211298 Fax : (71) 233240
Agencia VIII Región del Bío Bío	VIII	Caupolicán N° 567 Oficina 505 Teléfono : (41) 238064 - 237690 Fax : (41) 259163
Agencia IX Región de la Araucanía	IX	Antonio Varas N° 979 Oficina 403 Teléfono : (45) 211886 - 211893 Fax : (45) 211658
Agencia X Región de los Lagos	X, XI y XII	Concepción N°120 Oficina 705 y 706 Teléfono / Fax : (65) 437950 - 437951
Superintendencia de Salud Nivel Central	Región Metropolitana	Mac Iver 225 Santiago Centro Teléfono : 2400700 Fax : 2400800

Agradeciendo desde ya la colaboración en la implementación de este procedimiento de derivación de reclamos, le saluda atentamente,



RGR/JSR
DISTRIBUCIÓN:

- * Seremis de Salud
- * Direcciones Servicios de Salud
- * Agencias Regionales
- * Coordinación Regional
- * Secretaría Ejecutiva
- * Oficina de Partes